

Mariano Murru } Se en el Consejo de Larcaus a 6 de Febrero de 1912,
Joaquín Garmendia } reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria
Joaquín Altolaquiere } supletoria del día 4. cuatro, previa convocatoria
Rafael Berastegui } al efecto, a las seis de la tarde, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. José María Jitueta
con asistencia de los Sres. Concejales, que al mar-
gen se expresan. Leído el acta de la sesión or-
dinaria anterior que aprobada por unanimi-
dad, a continuación se enteró la cor-
poración de los boletines recibidos durante la
última semana.

Acto seguido, se enteró de la diligencia suscrita
por el Secretario y resultando que no se ha pre-
sentado ninguna reclamación referente
a la división del término municipal en sec-
ciones ni sobre los individuos inscriptos en
la lista, conforme estaba anunciado
con anterioridad, se procedió al sorteo
de vocales arrojados que con el Ayun-
tamiento han de componer la Junta mu-
nicipal por secciones o barrios, obteniendo
el siguiente resultado: Calle mayor fueron
arrojados, los Sres. José Joaquín Albarrando
José Miguel Garmendia y Tiburcio Beras-
tégui; por el Barrio de Elcarrea Pedro
Beguiristain; por el Larcaumendi (entra-
do a labou el Concejil albino), Joaquín
Joaquín, Francisco Alcazaga y Fermín
Jequia; por el de Zubierbena, Mateo Lasa
y José María Cuatrecasas. Terminado
este acto se acordó dar la debida publicidad,
del mismo conforme de costumbre.
Seguidamente se acordó que el próximo Do-
mingo y sus once horas de la quincena
se celebrará remate el juego de bolos.

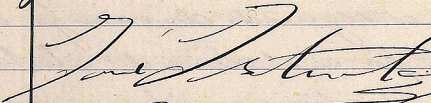
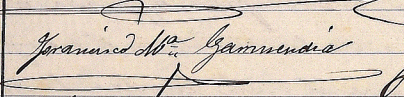
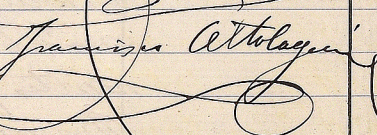
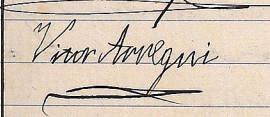
Aseguido, se enteró la Corporación de una carta
manuscrita por varios vecinos de Tumbi-
erres, pidiendo la reparación o arreglo
del espoleo que partiendo por Capatá de qui
se dirige á la Ermita de San Juan.

El Ayuntamiento acordó acceder á lo soli-
citado, comunicando al Sr. Alcalde para la
adquisición de la piedra y demás trabajos
de cantería.

A continuación se enteró del nuevo reglamen-
to de quintas, prescribiendo que según el artº
32, los Ayuntamientos no pueden excluir
del alistamiento sus vecinos, no le compete
que un mismo bando alista de un otro pue-
blo, se acordó que no procede la ex-
clusión del mismo Valentín Durán Evans
quien por que prohibe el artículo mencio-
nado, ordenando comunicar este ex-
tremo al reclutante Bernardo Gar-
mendia; y como el nuevo reglamento
señala el segundo domingo del mes de
Febrero para el cierre del alistamiento
se ordenó participar ó pasar aviso á los
vecinos de los cuartos ó sus padres ó pa-
rientes que el acto tendrá lugar el próximo
Domingo once del corriente á las once
de la mañana.

Seguidamente se enteró del escrito de la nueva
maestra propietaria facilitando nota ó lista
de libros que hacen falta para poder cumplir su
cometido, y habiendo manifestado al Sr. Presidente
el estado que se encontraron los libros y demás
objetos, cuando se dio posesión á la nueva
maestra y por el Sr. de la Causa manada, acordó
el Ayuntamiento, pedir directamente los

libros y demás objeto que especifica, pidiendo
señas de la casa que nule surtiese; arreglar
los libros; por último encomendar al Sr.
Alfaro, reconozca la estufa por si se halla en
estado de poder prestar servicio, ante, de ad-
quirir el brasero que hace mención,
Acto seguido se enteró la Corporación de que
durante el mes de Enero han importado i
ascendido los ingresos, por todos conceptos
en 1420 pesos y 80 céntimos. anualmente
y enterada la misma de las obligaciones,
pendientes de pago acordó satisfacer la
cantidad de 204 pesos y 21 céntimos, com-
pense a gastos del mes de Enero, con-
forme a parecen en el diario de gastos.
Por último se acordó quedará hasta la sesión
siguiente el punto 2º referente al nombramien-
to de Procurador o poder general para
pleitear, firmando los asistentes, de que
go' obsecutario Certificado.

 Mariano Viqueira
 Francisco Gamundia
 Francisco Artolaqui
 Victor Arregui